



1. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPAÑÍA

1.1 Operaciones.- AGRICOLA ALEGALDI S.A., fue constituida en Babahoyo, provincia de los Rios – Ecuador, según Resolución de la Superintendencia de Compañías el 27 de Noviembre del 1997, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Noviembre del 1997.

La compañía tiene su domicilio fiscal en el cantón Babahoyo, en el Km. 96 Vía Pueblo Viejo-Ventanas. La compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyente No. 0991422706001.

La actividad principal de la Compañía es prestar servicios de transporte privado de carga.

1.2 Aprobación de los estados financieros.- Los estados financieros de la Compañía para el periodo terminado al 31 de diciembre del 2017, fueron aprobados y autorizados para su emisión el 28 de abril 2018 por la Junta de Accionistas.

1.3 Entorno económico.- Durante el año 2017, Ecuador mantiene dificultades para adaptarse a la disminución de los precios de petróleo principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, así también, por la devaluación de otras monedas con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, moneda de uso legal en el Ecuador, la cual tiene un impacto negativo en las exportaciones no petroleras del país, lo que continua originando desaceleración del ritmo de la economía. Esta situación ha originado disminución de depósitos en el sector financiero, incremento en los índices de desempleo, incremento en los índices de morosidad en la cartera de crédito de las entidades financieras así como la restricción en el acceso a líneas de crédito en los bancos a nivel nacional; y, continua a la baja los índices de inversión extranjera.

Las autoridades económicas con el fin de afrontar estas situaciones han diseñado diferentes alternativas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, disminución del gasto corriente, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros, entre otras medidas. Así también, mantiene el esquema de restringir las importaciones a través de salvaguardias y derechos arancelarios con el fin de mejorar la balanza comercial, aspecto que se tenía previsto incrementara ciertos aranceles el 2018.

La Gerencia de la Compañía considera que a pesar de la difícil situación económica que atraviesa el país, la situación financiera y los resultados de las operaciones no se verán afectadas por que existe mercado disponible para seguir explotando y permitirán una mejor posición en el mercado.

2. BASE DE PRESENTACIÓN

2.1 Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board en adelante "IASB).

Los estados financieros del año 2017, fueron aprobados por la Administración de la compañía el 28 de abril de 2018 a las 13:30 PM mediante acta de junta de accionistas celebrada en dicha fecha y hora.



2.2 Responsabilidad de la información.- La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la Compañía, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

2.3 Base de medición.- Los estados financieros han sido preparados en base al costo historico.

2.4 Moneda funcional y de presentación.- Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en Ecuador, excepto cuando se indique lo contrario.

2.5 Uso de estimaciones y juicios.- La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración de la Compañía efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros.

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

3. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

3.1 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.- Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

3.2 Efectivo y equivalente de efectivo.- El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden al efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos. Los sobregiros contables respecto a bancos son registrados en el pasivo.

3.3 Cuentas y documentos por cobrar.- Las cuentas por cobrar son los montos adeudados por los clientes por prestación de servicios de transporte en el curso normal de los negocios. Se presentan a su valor nominal menos las retenciones realizadas por parte de los clientes.

3.4 Propiedades, equipos y muebles.- Las instalaciones y equipos son medidos al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última corresponda.

El costo de adquisición incluye su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación. El precio de compra o costo de adquisición es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier



otra contraprestación entregada para adquirir el activo. Los costos de reparación y mantenimiento rutinarios son reconocidos como gastos según se incurren.

Las instalaciones y equipos se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, en forma lineal, a lo largo de su vida útil, la que se expresa en años. A continuación, se presenta una descripción de las estimaciones de vida útil para estos activos:

	Años
Vehículos	5
Instalaciones	5 y 10
Muebles y enseres	10
Maquinarias	10

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación seleccionados son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de instalaciones, equipos y muebles.

Una parte de instalaciones, maquinarias, mobiliario y equipos es retirada al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

3.5 Provisiones.- Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un proceso pasado, es probable una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esta fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa antes de impuestos, tasa que refleja, en su caso, los riesgos específicos del pasivo. El incremento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.6 Beneficios a empleados

i) **Beneficio post-empleo.-** El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

La obligación neta de la Compañía relacionada con el plan de jubilación patronal se determina calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en los anteriores; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de costeo de crédito unitario proyectado.

La Compañía reconoce todas las ganancias o pérdidas actuariales que surgen del plan de beneficios definidos de jubilación patronal en otros resultados integrales; y todos los gastos relacionados con el plan, excluyendo el saneamiento del descuento, en los gastos por beneficios a empleados en resultados.



Cuando tengan lugar mejoras a los beneficios del plan de jubilación patronal, la porción de mejora del beneficio que tiene relación con servicios pasados de los empleados será reconocida en resultados. Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos inmediatamente en resultados.

- ii) **Beneficios a corto plazo.-** Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que los empleados proveen sus servicios o el beneficio es devengado por ellos.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a aquellas establecidas en el Código del Trabajo.

- iii) **Desahucio.-** El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual multiplicada por el número de años de servicios.

- iv) **Beneficios por terminación.-** Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

- v) **Participación a trabajadores.-** La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

- 3.7 Reconocimiento de ingresos, costos y gastos.-** Los ingresos por servicios de transporte privado pesado son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que estos puedan ser medidos confiablemente. Los ingresos son reconocidos mediante la prestación de servicio en función de la emisión de la factura.

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

- 3.8 Transacciones con partes relacionadas.-** Para efectos tributarios se considerarán partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador, en las que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra; o en las que un tercero, sea persona natural o sociedad domiciliada o no en el Ecuador, participe directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas.

Para establecer la existencia de algún tipo de relación o vinculación entre contribuyentes, la Administración Tributaria atenderá de forma general a la participación accionaria u otros derechos societarios sobre el patrimonio de las sociedades, los tenedores de capital, la administración efectiva del negocio, la distribución de utilidades, la proporción de las transacciones entre tales contribuyentes, los mecanismos de precios usados en tales operaciones.



También se considerarán partes relacionadas a sujetos pasivos que realicen transacciones con sociedades domiciliadas, constituidas o ubicadas en una jurisdicción fiscal de menor imposición, o en Paraísos Fiscales. Así mismo, la Administración Tributaria podrá establecer partes relacionadas por presunción cuando las transacciones que se realicen no se ajusten al principio de plena competencia.

Podrá considerar también partes relacionadas por presunción a los sujetos pasivos y a la persona natural, sociedad, o grupo económico con quien realice ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, en los porcentajes definidos en el Reglamento.

3.9 Impuestos

- i) **Impuesto a la renta corriente.-** Los activos y pasivos tributarios para el ejercicio actual y para ejercicios anteriores son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22% para el año 2014, 2015 y el año 2016.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

- ii) **Impuesto a la renta diferido.-** El impuesto a la renta diferido es aquel que la compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases tributarias. Los activos y pasivos por impuesto diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculadas a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrado en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

- iii) **Impuesto sobre las ventas.-** Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ejemplo, Impuesto al valor agregado), salvo cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.

4. Efectivo-

Un resumen comparativo de esta cuenta, es el siguiente:

Diciembre 31,	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja General	500	500
Banco Pacifico	<u>63.439</u>	<u>47.276</u>
	<u>63.939</u>	<u>47.776</u>



El efectivo incluye dinero en efectivo y depósitos en cuentas corrientes en una institución financiera local, no incluyen moneda extranjera y son de libre disponibilidad sin restricción alguna.

5. Cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 las cuentas por cobrar a clientes incluyen saldos por US\$14,763 y US\$216,824 respectivamente, estas credits asignados a los clientes son a un plazo no mayor a 20 días.

6. Propiedades, equipos y muebles-

Un resumen comparativo del movimiento de esta cuenta, es el siguiente:

		Terreno	Maquinarias y Equipos	Vehiculos	Total
Costo o costo atribuido:					
Enero 1 de 2016		420.450	399.700	131.944	952.094
Adiciones		-	-	-	-
Diciembre 31 de 2016		420.450	399.700	131.944	952.094
Ventas	Nota 13	(420.450)	(399.700)	-	(820.150)
Diciembre 31 de 2017		-	-	131.944	131.944
Depreciación acumulada:					
Enero 1 de 2016		-	(89.624)	(98.678)	(188.302)
Gasto depreciación		-	(39.970)	(10.695)	(50.665)
Diciembre 31 de 2016		-	(129.594)	(109.373)	(238.967)
Gasto depreciación		-	(549)	(10.646)	(11.195)
Bajas por Ventas	Nota 13	-	130.143	(10.124)	120.019
Diciembre 31 de 2017		-	-	(130.143)	(130.143)
Valor en libros neto:					
Al 1 de enero del 2016		420.450	310.076	33.266	763.792
Al 31 de diciembre del 2016		420.450	270.106	22.571	713.127
Al 31 de diciembre del 2017		-	-	1.801	1.801

7. Proveedores-

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, incluye cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios originados en el giro ordinario del negocio. Estas cuentas no incluyen partes relacionadas y no generan intereses.

8. Beneficios a empleados y otras cuentas por pagar-

Un resumen comparativo de esta cuenta, fue el siguiente:

Diciembre 31,	2017	2016
Participación de utilidades a los trabajadores	52.596	3.537
Aportes al IESS	735	585
Anticipo de clientes	-	100.000
	<u>53.331</u>	<u>104.122</u>



9. Impuestos corrientes

9.1 Activos y pasivos por impuestos corrientes-

Un resumen comparativo de estos rubros, son los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos por impuesto corrientes:		
Crédito tributario de impuesto a la renta	(1) <u>2.556</u>	<u>423</u>
Pasivo por impuesto corrientes:		
Retenciones en la fuente	<u>411</u>	<u>-</u>

(1) Retenciones realizadas por clientes

9.2 Impuesto a la renta corriente-

i) **Tasa de impuesto a la renta.-** La tasa corporativa de impuesto a la renta ecuatoriana es el 22% (22% en 2014). Dicha tasa se reduce al 12% (12% en 2016) si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital acciones y se destinan a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos o bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad.

ii) **Anticipo del impuesto a la renta.-** A partir del ejercicio fiscal 2010 las sociedades sujetas a pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente tomando como base los siguientes rubros: 0,4% del total de activos, 0,2% del total del patrimonio, 0,4% de los ingresos gravables; y, 0,2% de los costos y gastos deducibles.

Este anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado, en caso que el impuesto a la renta causado sea menor al monto del anticipo determinado del año inmediato anterior, éste último se convertirá en impuesto a la renta a pagar menos los créditos tributarios y deducciones especiales que tenga derecho la sociedad.

Mediante decreto ejecutivo la Administración Tributaria estableció la reducción de la tercera cuota pendiente de pago determinada al cierre del periodo 2016, en función del nivel de ventas, que para la liquidación del impuesto a la renta asciende a 40%

iii) **Conciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable.-** La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 22% a la utilidad antes de impuesto a la renta:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	240	20.043
Tasa de impuesto a la renta	<u>22%</u>	<u>22%</u>
	53	4.409
Gastos no deducibles	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto a la renta corriente	<u>53</u>	<u>4.409</u>
Anticipo de impuesto a la renta determinado	<u>8.148</u>	-
Tasa de impuesto a la renta efectiva	<u>3395%</u>	<u>22,00%</u>



iv) **Impuesto a la renta por pagar.**- La determinación del impuesto a la renta por pagar es como sigue:

Diciembre 31,	2017	2016
Impuesto a la renta corriente	8.148	4.409
Reducción del anticipo pendiente de pago	(2.245)	-
Anticipo de impuesto a la renta pagado	(4.407)	-
Retenciones de clientes	(3.629)	(3.741)
Credito Tributario Años Anteriores	(423)	(1.092)
Impuesto a la renta a Pagar	<u>(2.556)</u>	<u>(423)</u>

El gasto de impuesto a la renta corriente asciende a US\$5.903 al ser el anticipo mayor al impuesto a la renta causado, y se compone del anticipo determinado por US\$8.148 menos la rebaja en el pago de la tercera cuota por US\$2.245

9.3 Régimen de precio de transferencia.- Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y locales (dependiendo de ciertas consideraciones) en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15,000,000 (Anexo e Informe o US\$3,000,000 solo presentar Anexo). Se incluye como parte relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de julio del 2016 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos. La Compañía considera que no está alcanzada por la mencionada norma

9.4 Otros asuntos-

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la económica, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, que a continuación, se detallan los aspectos más importantes:

- Serán considerados deducibles para el calculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).
- Se incrementará la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales, o en regimenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre ellos, la tarifa será el 28%. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo regimen jurídico específico.
- La nomina de los administradores, representantes legales y socios y accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas
- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario el IVA pagado, las compras realizadas en efectivo superiores a US\$1.000,00 (anteiormente era US\$5.000).



10. Obligaciones financieras-

Un resumen comparativo de esta cuenta, fue el siguiente:

Diciembre 31,		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Amerafin S.A.	[1]	-	6.577
Banco Pichincha S.A.	[2]	22.536	217.075
Corporación Financiera Nacional	[3]	-	400.714
Banco Guayaquil S.A.	[4]	-	9.082
		<u>22.536</u>	<u>633.448</u>

[1] Préstamo para la adquisición de vehículos recibido el 14 de septiembre de 2013 por US\$33.036,01, que genera cuotas mensuales con vencimiento el 14 de agosto de 2017.

[2] Préstamo para capital de trabajo recibido el 10 de febrero de 2014 por US\$300.00, que genera cuotas mensuales con vencimiento el 15 de enero de 2019.

[3] Préstamo para operación recibido el 2 de abril de 2014 por US\$510.000, que genera un interés del 9,76% y cuotas mensuales con vencimiento el 23 de agosto de 2021.

[4] Préstamo para operación recibido el 20 de agosto de 2014 por US\$41.000, que genera un interés del 11,23% y cuotas mensuales con vencimiento el 20 de julio de 2017.

Las garantías de estas operaciones se manejan a nivel de grupo económico prenda de las propiedades, maquinarias y equipos.

11. Patrimonio-

11.1 Capital social.- Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital social de la compañía estaba constituido por 800 participaciones nominativas de US\$1 cada una, totalmente pagadas. El paquete accionario se compone de la siguiente manera:

	<u>Participación</u>	<u>Capital</u>
Dillon Almeida Agustin Gales	30%	240
Galarza Llerena Nesto Vicente	70%	<u>560</u>
		<u>800</u>

11.2 Reserva legal.- De acuerdo con la legislación vigente, las Compañías formarán un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social. En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objetivo.

12 Gastos operativos-

Un resumen comparativo de esta cuenta, es el siguiente:



	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos y salarios	28.604	26.245
Beneficios sociales y otras remuneraciones	5.759	4.338
Aportes al IESS	3.766	3.189
Honorarios profesionales	2.530	1.500
Mantenimiento y reparaciones	115.373	66.058
Combustibles	54.613	51.774
Suministros y materiales	-	37.811
Transportes	21.643	-
Seguros	3.700	16.551
IVA que se carga al gasto	8.182	13.237
Otros gastos	6.024	14.731
	<u>250.194</u>	<u>235.433</u>

13 Utilidad en venta de propiedades y equipos-

Producto de la venta por un millón de dólares, de un terreno, instalaciones y equipos usados en la actividad agrícola se generó una utilidad de US\$299.348, dicha venta realizo a un tercero independiente.

14 Eventos Subsecuentes

Al 31 de diciembre del 2017 ya la fecha de emisión de este informe, no se han producido otros hechos que puedan afectar la presentación de estos Estados Financieros.


Galarza Llerena Néstor
GERENTE GENERAL


Villón Orrala César Daniel
CONTADOR